II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

10452 *Resolución de 21 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, así como la continuación del procedimiento en todas sus fases, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca en esta resolución podrá ser solicitado por los funcionarios o las funcionarias que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Dirección General del CIEMAT, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán electrónicamente a través del Portal Funciona en el enlace https://www.funciona.es/public/funciona, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que prevé la obligatoriedad del uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Al presentarse de esta forma, la documentación indicada en la base tercera se presentará digitalizada junto con la solicitud, como archivos anexos a la misma (Recursos Humanos>Mis servicios de RRHH (SIGP)>He leído la información facilitada>Solicitudes de RRHH>Convocatoria de libre designación>Solicitudes de convocatoria de libre designación), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

cve: BOE-A-2023-10452
Verificable en https://www.boe.es

Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en la convocatoria.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes acompañarán con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios, conocimiento de idiomas y cursos realizados.
d) Otra información que consideren oportuno.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del interesado, con arreglo a los dispuestos en los artículos 10.1 i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de abril de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio), la Directora General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Yolanda Benito Moreno.

ANEXO I

Puesto convocado

50713 Ministerio de Ciencia e Innovación.

1146 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P. (CIEMAT)

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Adscripción		
				Admón.	Subgrupo	Cuerpo
1	Jefe / Jefa de Área. Código del puesto: 4671353	28	15.873,76	AE	A1	

cve: BOE-A-2023-10452
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Fecha nacimiento:	DNI/NIF:
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala:			
Grupo/Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro Directivo/Organismo:		Localidad:
Puesto de trabajo actual:	Nivel:	Grado consolidado:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha……., (BOE de ……), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo solicitado:			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel:

En ....., a ..... de ..... de 2022

(Firma del interesado / interesada)

☐ **CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Secretaría General, Personal, Área de Gestión de RRHH, Servicio de Personal Funcionario, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CIEMAT.

cve: BOE-A-2023-10452
Verificable en https://www.boe.es